

04569 BENTARIQUE - ALMERÍA

Telf: 950 64 32 28

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 05 DICIEMBRE DE 2019

ALCALDE PRESIDENTE

- D. EMILIO HERRADA AMATE
- D. JUAN FRANCISCO RAMIREZ GIL
- D^a MONTSERRAT ANDRES BERBEL
- D. GREGORIO GIL AYALA

SECRETARIA

Da. Teresa Galiana Callejón

En Bentarique y en su Casa Consistorial, siendo la hora de las DOCE TREINTA, previa convocatoria cursada al efecto y con remisión del Orden del día de los Asuntos a Tratar, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores expresados anteriormente al objeto de celebrar la Presente Sesión en su Primera Convocatoria, constatada la suficiencia de los debidos quorums de asistencia y votación de los Acuerdos.

Siendo la hora indicada, por la presidencia se declaró abierto el acto, para conocer seguidamente del siguiente ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al acta de la Sesión anterior. El Pleno una vez examinada la misma la aprueba por unanimidad de los señores concejales asistentes.

Código Seguro De Verificación	xde8R/1sj+SuqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	11/12/2019 10:12:17
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	11/12/2019 10:10:40
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xde8R/1sj+SuqWm+VuKu5g==		





04569 BENTARIQUE - ALMERÍA

Telf: 950 64 32 28

BENTARIQUE

PUNTO SEGUNDO: RATIFICACION RESOLUCÍONES DE ALCALDIA.

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

2019/049	22/10/2019	RESOLUCION ALCALDIA ADHESION PLAN DE CONEXIÓN VPN-IP DE DIPUTACION DE ALMERIA
2019/050	31/10/2019	RESOLUCION ALCALDIA EXP. MODF CREDITO Nº3 PACTO VIOLECIA DE GENERO
2019/051	06/11/2019	RESOLUCION ALCALDIA APROBACION GASTO NOVIEMBRE
2019/052	08/11/2019	RESOLUCIÓN LICENCIA APERTURA BAR LOS RANEROS
2019/053	14/11/2019	RESOLUCIÓN PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2018 APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO

Por el concejal D. Gregorio Gil Ayala se plantea al sr. Alcalde que algunos de estos asuntos se sometan directamente a Pleno.

El Pleno una vez examinadas las mismas, las ratifican por unanimidad de los señores concejales asistentes.

PUNTO TERCERO: APROBACION PROVISIONAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2020.

De orden del Presidente, la Sra. Secretaria procede a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos, contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, que presenta la Presidencia, procediendo al examen y discusión de su contenido.

Dicho Presupuesto ha sido informado favorablemente por la Intervención y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión de Hacienda.

Considerando que el Proyecto de Presupuesto se ajusta en su fondo y forma, a la normativa contenida en la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y R.D. 500/1990, de 20 de Abril que la reglamenta en materia presupuestaria.

Visto lo establecido en Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, procede informar que el Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019 cumple el objetivo de evaluación de estabilidad y nivelación presupuestaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del citado Real Decreto 1463/2007 NO resultará obligatorio elaborar un Plan Económico-financiero, para alcanzar el reequilibrio.

Código Seguro De Verificación	xde8R/1sj+SuqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	11/12/2019 10:12:17
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	11/12/2019 10:10:40
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xde8R/1sj+SuqWm+VuKu5g==		





04569 BENTARIQUE - ALMERÍA

Telf: 950 64 32 28

BENTARIQUE

La Corporación, por 5 votos a favor y ninguno en contra, y por tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, acuerda:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2020, fijando los gastos e ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente en euros:

ESTADO DE GASTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	179.571,85
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	168.491,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.275,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000,00
6	INVERSIONES REALES	113.000,00
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	11.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.172,22

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 531.110,33.

ESTADO DE INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	64.592,48
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.090,14
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	52.012,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.215,01
5	INGRESOS PATRIMONIALES	43.200,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONS REALES	3.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114.000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 531.110,33

SEGUNDO: Igualmente, aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General y la Plantilla de personal.

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el Tablón de Anuncios/electrónico y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Código Seguro De Verificación	xde8R/1sj+SuqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	11/12/2019 10:12:17
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	11/12/2019 10:10:40
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xde8R/1sj+SuqWm+VuKu5g==		





04569 BENTARIQUE - ALMERÍA

Telf: 950 64 32 28

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Para terminar el Sr. Alcalde desea Felices Fiestas a todos los presentes y un próspero año 2020.

Sin más asuntos que tratar y siendo las TRECE horas el Sr. Alcalde levantó la Sesión de lo cual yo como Secretaria CERTIFICO.

EL ALCALDE

FDO: MODESTO MARTINEZ GALERA

Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	xde8R/1sj+SuqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	11/12/2019 10:12:17
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	11/12/2019 10:10:40
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xde8R/1sj+SuqWm+VuKu5g==		

